

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONSIDERA EL AVALUO EXAGERADO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABAHOYO
Descripción	Ocurre cuando el valor asignado por el municipio a un predio es considerablemente superior a su valor real. La descripción es que se considera una exageración del avalúo catastral, el cual se utiliza para calcular el impuesto predial y el impuesto al patrimonio. Los beneficiarios de este proceso son el municipio (al aumentar sus ingresos por impuestos) y el propietario del predio, ya que se crea un registro actualizado y se les permite realizar otros trámites como solicitar créditos hipotecarios.
¿A quién está dirigido?	El municipio: Recibe ingresos por concepto de impuesto predial y otros tributos. El propietario: Puede utilizar el avalúo actualizado como base para solicitar créditos hipotecarios, comprar o vender el inmueble, y para que el catastro municipal refleje la realidad de su propiedad en cuanto a linderos, mensuras y área. Entidades financieras: Utilizan el avalúo para la valoración de bienes inmuebles al momento de otorgar créditos hipotecarios. El Estado: A nivel general, mantiene un catastro inmobiliario preciso y actualizado que sirve de base para la planificación urbana, el desarrollo y la recaudación fiscal en general. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Avalúo Exagerado.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Copia de cedula. Requisitos Específicos: Copia de cedula.
¿Cómo hago el trámite?	Analizar documentación presentada por el contribuyente. Comparar valores con normativa vigente. Emitir informe técnico si hay error o inconsistencia. Aplicar correcciones necesarias (devolución, reliquidación o exoneración). Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	\$2 Dolares Americanos.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Balcón de servicios/ 08:00 A 17:00.

Base Legal

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: CPA ERNESTO PACHECO.

Correo Electrónico: e.pacheco@babahoyo.gob.ec

Teléfono: 0993974059

Transparencia